

CORRESPONDE.
EXPTE N°: 0057/25

VISTO:

El año 2025 como el centenario del natalicio del poeta escritor Roberto Juarroz; y

CONSIDERANDO:

Que Roberto Juarroz nació en Coronel Dorrego el 5 de Octubre de 1925, hijo de Gregorio Juarroz y María Balda, nativa de la localidad de El Perdido.

Que su padre, Gregorio Juarroz fue designado Jefe de la Estación de Ferrocarril en Coronel Dorrego, donde residió la familia, con sus hijos María Ester, Oscar y Roberto Juarroz.

Que Roberto Juarroz cursó sus primeros grados en el Colegio San José de nuestra ciudad.

Que posteriormente su padre fue trasladado a la Estación Mármol, Partido de Almirante Brown, zona sur del conurbano bonaerense y más tarde se radicaron en Adrogué.

Que al terminar sus estudios secundarios se empleó como bibliotecario en el Colegio Nacional de Adrogué, profesión que retomaría definitivamente después de graduarse en bibliotecología y ciencias de la información en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que obtuvo una beca que le permitió estudiar en La Sorbona (Francia) durante dos años, 1961 – 1962.

Que dedicó treinta años de su vida a la docencia universitaria, según lo expresa Juarroz, con la “fé confirmada de que es posible todavía comunicarse con otros seres humanos. Que es posible compartir ese proceso magnífico, indescriptiblemente valioso en el hombre que es el despertar. La enseñanza busca en el fondo ayudar a despertar”.

Que se desempeñó como experto en bibliotecología en la UNESCO y la OEA.

Que fue vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de bibliotecología y especialista en terminología de la documentación.

Que fue investigador, traductor y estudioso, a la vez que crítico literario.

Que dirigió la revista Poesía – Poesía entre 1958 y 1965.

Que fue colaborador del Suplemento Cultural del diario La Nación, y jurado en sus concursos literarios.

Que en 1986 se incorporó a la Academia Argentina de Letras y que en 1994 recibió el Gran Premio de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

Que aunque comenzó a escribir a edad temprana, publicó su primer libro a los treinta y tres años, por propios criterios de exigencia.

Que a partir de su primer libro, en 1958 Juarroz eligió un título único y enigmático para su obra “Poesía Vertical”, que se conservó en los sucesivos volúmenes.

Que toda su obra fue traducida al francés por el poeta y ensayista francés Roger Munier y el belga Fernand Verhesen, siendo traducido también al inglés, al griego, al danés, al rumano y al árabe. Que en 1992 recibió el premio de la Bienal Internacional de Poesía en Lieja Bélgica, y el premio Jean Malrieu, en Marsella.

Que su obra mereció un singular reconocimiento de sus pares: Vicente Aleixandre la calificó como “una poesía abrazada de transparencia”, y Octavio Paz dijo: “cada poema de Roberto Juarroz es una sorprendente cristalización verbal: el lenguaje reducido a una gota de luz. Un gran poeta de instantes absolutos”.

Que el 31 de Marzo próximo pasado se cumplieron treinta años de su fallecimiento, pérdida irreparable para la cultura argentina.

Que el 5 de Octubre del corriente año se celebran los cien años de su natalicio.

CORRESPONDE.
EXPTE N°: 0057/25

Que la comunidad de Coronel Dorrego lo recibió con motivo de celebrar su centenario, pudiendo disfrutar de sus anécdotas, vivencias y recuerdos de infancia, como así también de su amor por la poesía evidenciado en su maestría para recitarlas.

Que a través del Centro de Información e Investigación Educativa (CIIE), se lleva adelante un proyecto denominado “Año Vertical” para que cada escuela, cada modalidad, estudiantes, docentes y toda la comunidad sea parte y formar así una red de propuestas y acciones que posibiliten el encuentro con la palabra y con la obra del autor.

Que siendo el Centro Cultural de la Municipalidad de Coronel Dorrego el lugar donde convergen las más variadas expresiones culturales, con el objetivo de promover la participación comunitaria y el desarrollo social, sería propicio imponer el nombre de “Roberto Juarroz” a una de sus salas, como un justo, formal y merecido reconocimiento a este gran poeta, cuya obra, trayectoria y legado cultural han trascendido el mundo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Desígnase con el nombre “Roberto Juarroz” a la Sala de Exposiciones del
===== Centro Cultural Municipal.

ARTICULO 2º) Establézcase que el Acto de imposición del nombre se llevará a cabo el día 5 de
===== octubre de 2025, en coincidencia con los cien años de su natalicio.

ARTICULO 3º) Dispóngase la colocación y descubrimiento de la placa conmemorativa en el
===== espacio del Edificio mencionado, la cual contará con la siguiente inscripción:

SALA DE EXPOSICIONES
ROBERTO JUARROZ

“En homenaje al poeta, bibliotecario, crítico y ensayista
argentino, por su maravilloso legado”.
En el centenario de su natalicio
5/10/1925 – 5/10/2025

ARTICULO 4º) Aféctase la erogación de los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2025

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE